
Presidencia del FCS: Eslovaquia

Presidencia de la OSCE: Italia

68ª REUNIÓN CONJUNTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO PERMANENTE

1. Fecha: Miércoles, 14 de febrero de 2018

Apertura: 10.05 horas
Clausura: 13.25 horas

2. Presidencia: Embajador R. Boháč (FCS) (Eslovaquia)
Embajador A. Azzoni (CP) (Italia)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: “LA GOBERNANZA Y LA REFORMA DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA OSCE: EJEMPLOS DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES Y EL CAMINO A SEGUIR POR LA OSCE”
 - *Ponencia a cargo del Secretario General*
 - *Ponencia a cargo de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH)*
 - *Ponencia a cargo del Jefe de la Misión de la OSCE en Serbia*
 - *Ponencia a cargo del Embajador V. Norov, Director del Instituto de Estudios Estratégicos y Regionales bajo la dirección del Presidente de la República de Uzbekistán*
 - *Ponencia a cargo del Sr. A. Zouev, Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Copresidente del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Reforma del Sector de Seguridad*

- *Ponencia a cargo del Embajador M. Mlynár, Representante Permanente de la República Eslovaca ante las Naciones Unidas en Nueva York*

Presidente (CP), Presidente (FCS), Secretario General (FSC-PC.GAL/3/18 OSCE+), Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (FSC-PC.GAL/2/18 OSCE+), Jefe de la Misión de la OSCE en Serbia (FSC-PC.FR/2/18 OSCE+), Sr. V. Norov (FSC-PC.DEL/3/18 OSCE+), Sr. A. Zouev, Sr. M. Mlynár, Suiza (FSC-PC.DEL/5/18 OSCE+), Estados Unidos de América (FSC-PC.DEL/4/18), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC-PC.DEL/1/18), Noruega (FSC-PC.DEL/6/18), Austria, Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania, Azerbaiyán (FSC-PC.DEL/2/18 OSCE+), Kirguistán, Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek (FSC-PC.FR/1/18), Serbia (FSC-PC.DEL/7/18 OSCE+), Eslovenia, Armenia, Canadá, Federación de Rusia, Alemania, Afganistán (Socio para la Cooperación), Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Curso de capacitación sobre control de armamentos, desarme y no proliferación, iniciado en línea el 29 de enero de 2018: Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia) (Anexo)*
- b) *Réplica a una ponencia presentada en la 875ª sesión plenaria del FCS por el Ministerio de Defensa de Belarús, 31 de enero de 2018: Polonia, Belarús*

4. Próxima reunión:

Se anunciará



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/55
14 February 2018
Annex

SPANISH
Original: ENGLISH

68ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 55, punto 2 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA COORDINADORA DEL FCS PARA
LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS
(ITALIA)**

Deseo informarles de que el curso de capacitación sobre “Control de armamentos, desarme y no proliferación” destinado a profesionales jóvenes, y en particular a mujeres, procedentes de los Estados participantes de la OSCE y los Socios para la Cooperación, dio comienzo el 29 de enero con su primera parte en línea, de una semana de duración.

El curso de capacitación presencial se desarrolla en Viena esta semana, e irá seguido de siete semanas adicionales de capacitación en línea. El objetivo del curso consiste en lograr que los profesionales jóvenes, y en particular las mujeres, mejoren su nivel de sensibilización, comprensión y motivación en relación con los diversos aspectos académicos, conceptuales y analíticos en el ámbito del control de armamentos, desarme y no proliferación, prestando una atención especial a la OSCE y sus instrumentos pertinentes.

Hubo más de ochocientos aspirantes de todo el mundo que solicitaron participar en el curso de capacitación. Tras un proceso exhaustivo de selección, y merced a la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad, se eligió a 70 participantes en el programa, 50 de los cuales participan en el curso en Viena. Ello deja patente el interés y la motivación de estos profesionales jóvenes a la hora de profundizar en sus conocimientos y sus capacidades analíticas en el ámbito de la prevención y la resolución de conflictos mediante el control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Los participantes provienen de Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, la República Checa, Georgia, Hungría, Irlanda, Italia, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Mongolia, Montenegro, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, la Federación de Rusia, Serbia, Eslovenia, España, Suiza, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, los Estados Unidos y Uzbekistán y, por parte de los Socios para la Cooperación, de Afganistán, Argelia, Israel y Túnez.

El curso de capacitación brindará a los participantes una orientación general acerca de cuestiones de actualidad político-militares y en materia de prevención de conflictos a través

del control de armamentos y de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y mejorará su nivel de sensibilización y comprensión acerca de los temas relativos al desarme y la no proliferación en el área de la OSCE. A lo largo de la semana, los participantes estudiarán el papel que desempeñan diferentes instituciones en esta esfera, así como la relación entre el desarme y el desarrollo; además, se familiarizarán con varias tecnologías relacionadas con las actividades de desarme y no proliferación que se podrían utilizar para fines pacíficos. Por ende, los participantes examinarán cuestiones relativas a los armamentos convencionales, y concretamente el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y su relación con el control de los armamentos. Conocerán los compromisos enunciados en los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y sobre Existencias de Munición Convencional (EMC), así como las iniciativas de la OSCE para reducir y prevenir la acumulación excesiva y desestabilizadora y la propagación incontrolada de APAL.

De conformidad con la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial (MC.DEC/10/17) relativa a las APAL y las EMC, los participantes también estudiarán cómo la proliferación de las armas, y los propios conflictos, tienen repercusiones distintas en las mujeres y en los hombres, y ampliarán sus conocimientos acerca de la función que desempeña la mujer en el desarme y la no proliferación, con especial atención al impacto de la acumulación excesiva y desestabilizadora y la propagación incontrolada de APAL y EMC en las mujeres y en los niños.

Durante el programa de capacitación, los participantes ampliarán sus conocimientos y su comprensión de los elementos fundamentales en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad. Ello jugará un papel esencial en su labor profesional, y coadyuvará a establecer la igualdad de oportunidades en la participación de la mujer a la hora de elaborar políticas, y en los procesos de planificación y ejecución en el ámbito del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias.